

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

Cuarta Acta de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos.

Regidor PRESIDENTE Salvador Hernández: Muy buenos días, Agradezco la presencia de mis compañeros regidores que nos acompañan.

Siendo las **12** horas con **34** minutos del lunes **31 de enero** del 2022 nos reunimos en la Sala de Juntas del Consejo Social de Colaboración dentro del Ayuntamiento de Guadalajara para dar inicio a la **Cuarta Sesión Ordinaria** de la **Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos; dispuesto en los artículos 103 y 110 fracción I del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia convocante y en desahogo del primer punto del Orden del Día, **me dispongo a tomar la asistencia a los miembros de la Comisión.**

- Regidora vocal Karla Andrea Leonardo Torres.
- Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro.
- Regidora vocal Sofía Berenice García Mosqueda.
- Regidor vocal Rafael Barrios Dávila.

Y con el de la voz, estamos los regidores presentes, por lo que existe quórum legal para sesionar y por lo tanto, las decisiones que se tomen serán válidos y legales para este ayuntamiento.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

Le pido al Secretario Técnico dé lectura al orden del día estipulado para esta sesión.

SECRETARIO TÉCNICO Felipe Lozano: Claro que sí presidente.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.

Orden del día.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del día propuesto.
- III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la sesión extraordinaria y ordinaria, la primera celebrada el 13 de Diciembre del 2021 y la segunda el 16 de Diciembre del 2021.
- IV. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno **147/21**, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/769/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para la concesión de locales en mercados municipales.
- V. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno **148/21**, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/918/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para concesión de locales en mercados Municipales.
- VI. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno **150/21**, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/1107/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para concesión de los locales en mercados Municipales.
- VII. Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno **151/21**, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/1060/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para concesión de los locales en mercados Municipales.
- VIII. Asuntos Varios.
- IX. Clausura de los trabajos de la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO: Es cuanto Presidente.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Toda vez que ha sido desahogado el punto primero y se le ha dado lectura al orden del día propuesto para efectos de esta sesión, pregunto si existe alguna observación.

Pongo a consideración a los miembros de la comisión manifestar en votación económica si es de aprobarse el orden del día propuesto para esta sesión.

APROBADO

III. Lectura y en su caso aprobación de las Actas de la sesión extraordinaria y ordinaria, la primera celebrada el 13 de Diciembre del 2021 y la segunda el 16 de Diciembre del 2021.

SECRETARIO TÉCNICO: Tercer punto del orden del día Presidente, lectura y aprobación de las Actas de la sesión extraordinaria y ordinaria, la primera celebrada el 13 de Diciembre del 2021 y la segunda el 16 de Diciembre del 2021.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: En razón que les fue enviada digitalmente previo a esta sesión propongo la dispensa de lectura de las actas de las sesiones de las comisiones celebradas el 13 y 16 de Diciembre del 2021, se les consulta si tiene alguna observación respecto a estas.

De no ser así les pregunto si es de aprobarse en votación económica la dispensa de lectura.

APROBADO

Aprobada la dispensa de la lectura les pregunto si es de aprobarse el acta y a mencionada.

APROBADO

Le pido al secretario enuncie el siguiente punto del orden del día.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

- IV. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno 147/21, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/769/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para la concesión de locales en mercados municipales.**
- V. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno 148/21, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/918/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para concesión de locales en mercados Municipales.**
- VI. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno 150/21, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/1107/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para concesión de los locales en mercados Municipales.**
- VII. **Discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el siguiente turno 151/21, correspondiente al oficio DGJM/DJCS/CC/1060/2021 de la Dirección de lo Jurídico Consultivo, que remite expedientes para concesión de los locales en mercados Municipales**

SECRETARIO TÉCNICO: En este caso es la discusión y en su caso la aprobación de los dictámenes que resuelven los turnos 147/21, 148/21, 150/21 y 151/21, que en su oportunidad se les hicieron llegar, agradeciendo las observaciones que se nos hizo llegar por parte de la Regidora Karla, y estamos a sus órdenes para cualquier observación.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: En razón de que les fueron enviado digitalmente los dictámenes para la aprobación de los turnos mencionados se les consulta si tienen alguna observación al respecto.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: No se incluye en los puntos las negativas, se habla de una autorización, pero no se especifica cuales se niegan. No está incluido en el decreto.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Aquí en el decreto, en general, en el Pleno estamos aprobando la concesión, y el dictamen, todo el fundamento viene en el

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

cuerpo del dictamen y en el cuerpo se debe establecer el acto jurídico que está aprobando el pleno que es concesionar e instruir al área técnica correspondiente a elaborar el contrato. Entonces, es una cuestión, de conformidad con lo dispuesto ya no deberíamos establecer en el decreto el fundamento jurídico. Porque el fundamento ya viene en el cuerpo del dictamen. Entonces, tu resolución ya está fundada en el cuerpo del mismo dictamen. En el pleno ya se está aprobando la concesión y estamos instruyendo a la Sindicatura que por medio de la Dirección de lo Consultivo elabore el contrato correspondiente, que es el instrumento jurídico por medio del cual se va a plasmar la concesión que otorgó el Pleno. Y si decir, esto se autoriza y estas solicitudes se niegan, y también tengo yo una duda, primero con los que se autorizan: estamos estableciendo en el punto IV, que los 15 días para que acudan a celebrar a partir de la notificación, y me pregunto, ¿con qué fundamento le ponemos los 15 días?

SECRETARIO TÉCNICO: Por costumbre, como se venía aprobando previamente en esta comisión.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: ¿Qué sería lo correcto?

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Nosotros, como pleno, estamos autorizando la concesión, pero si no acuden tu ya no estas quitándole en un punto que no va a tener la concesión, y ¿cómo comprobamos que si se le notificó al interesado?, ¿cómo comprobar si lo buscaron, si lo encontraron?, ¿qué si la notificación personal estuvo bien hecha? Sobre todo a que no vaya a prestarse a una cuestión donde no se notifica de forma correcta se pierda la concesión por una falta de notificación por parte del personal del ayuntamiento que opera este proceso. Hay que verificar ese paso, yo me pongo a ver como lo salvaguardamos mejor los derechos de los concesionarios; y en el mismo punto, si no llega en 15 días, ya el Pleno está diciendo que ya también pierde la concesión.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

SECRETARIO TÉCNICO: Esto implica también la eficiencia del resto de los que operan el proceso y no están aquí: mercados, consultivo y demás.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Y queda muy subjetivo a que, si hacen o no el procedimiento de la notificación al beneficiario, y en el Pleno ya lo estamos dando que si no cumple con el plazo le quitan la concesión.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: ¿Nosotros tendríamos que establecer el término?

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Primero verificar si existe en el reglamento, sino existe, tendríamos que establecerlo porque ya existe un procedimiento.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: Oye Paty, debe haber un plazo premitorio, para que si se materialice ese traspaso, ¿cuál sería? Porque si no quedaría ese solicitud en el "limbo" pasan dos o tres años.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Claro, hay que buscar la mejor solución para salvaguardar los derechos del solicitante.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: ¿Y si nos vamos a la publicación? Porque la publicación si es un documento oficial.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Me parece poco tiempo, y también dejar a la Dirección de Mercados o quién vaya a realizar las notificaciones personales, la incógnita de que si hacen o no las notificaciones, como una cuestión de arbitraria, debemos seguir el procedimiento que marca el reglamento. En el acto estamos dando la concesión, tenemos que valorar los plazos (de 15 días) para definir si es el tiempo adecuado.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Paty, ¿tu hiciste una propuesta de modificación de reglamento?

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Si, hay aun en el tintero que otras cosas y esta, y las que encontremos los podemos incluir, que ya esté en el reglamento. Que no lo tengamos que exponer en el mismo decreto. Tenemos que verlo con los de Mercados, yo les digo esto porque, existen casos que al beneficiario le dejan pegado en su puerta una notificación, y si es personal no debería hacer esto.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Hay un tema en Plaza Guadalajara que llegan y ponen la notificación, y se dan por notificados, creo que si debiéramos modificar el reglamento para que los solicitantes tengan mayor certidumbre en sus proceso de concesión. El reglamento actual de mercados requiere de enriquecerse, porque siento yo que a la Dirección de Mercados se le crean muchas potestades que utilizan a su discreción, esto debido a lagunas en el reglamento. Por decir, como dice Paty, quien te define si se notificó o no, nuestro trabajo fue aprobarlo pero no lo verificamos, si tenemos que tener esos candados, porque a todos nosotros nos han llegado historias terribles en asuntos de mercados, y más en tema de concesiones.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: También ver que si con este párrafo 4, si este candado se lo dejamos, solo definir cuantos días, y cambiar los términos, no decir la "titularidad" sino decir la: concesión aquí otorgada, que en este decreto se otorga sino se materializa el acto jurídico mediante el cual se establezca la voluntad de las partes, quedará sin efecto la concesión otorgada, no la titularidad. Porque sería este termino no va con lo que jurídicamente estamos autorizando. Y en el VIII, todavía trae el reglamento de la administración anterior.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

SECRETARIO TÉCNICO: Este es un buen punto porque algunos turnos son generados bajo el reglamento anterior, previo a la autorización del nuevo Código.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Entiendo, pero los puntos de decreto los tenemos que fundar en nuestra normatividad vigente, actuando con las facultades que tenemos en este momento. Lo que inicio el procedimiento con las anteriores normativas se recibe con forme a lo anterior, pero nuestros actos deben estar regulados con el Código vigente.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: ¿Dónde quedaría los turnos que se niegan o autorizan?

SECRETARIO TÉCNICO: No hay turno que se niegue, todos se autorizan, hay dos casos de expedientes que se niegan, no de ellos me hicieron la observación, yo no lo había incluido en el decreto, yo obvié que como no estaba en el decreto se negaba, me hicieron la observación de que debe estar redactado en el decreto que este trámite no se autorizaba.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Yo tengo la duda, del que estas negando, que es la transmisión por defunción, en el mercado abastos. Allí, ¿no presentó el documento porque no lo tiene? ¿no se lo pidieron? O ¿Cuál es el caso específico?

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Se le pidió información al solicitante, ¿qué fecha tiene Felipe?

SECRETARIO TÉCNICO: Este expediente tiene en el formato de solicitud es el año 2021, pero está integrado con diferentes documentos con diversas fechas; según el reglamento actual y el anterior, se requiere para este proceso presentar un acta de juicio testamentario a favor del solicitante, dado que falleció el titular.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: Pero debería de haber un beneficiario o beneficiaria en ese caso.

SECRETARIO TÉCNICO: Estoy de acuerdo.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: ¿Por qué tendría que haber un juicio testamentario si había un beneficiario?

SECRETARIO TÉCNICO: Nosotros estamos definiendo también con base a la recomendación que nos hizo la Dirección de Jurídico Consultivo, le turnamos el caso, y esta es la explicación que nos dieron, aquí está por escrito la respuesta.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: ¿Pero Ustedes se lo requirieron? A la persona que está haciendo el trámite.

SECRETARIO TÉCNICO: Si, a la fecha no cuenta con este juicio.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Debemos revisar este tema, imagínense que un locatario que apenas tiene para vivir, ¿creen que van a iniciar un juicio de intestado? Debemos revisar en el pleno, porque si tiene un documento que es titular, lo llena y cumple con ciertos requisitos, que valoremos esta parte para facilitarle precisamente a la gente que este local vivía, y luego fallece y se queda la hija, y el local se queda emproblemada y esa parte, yo creo que con un documento que firme el titular y establezca sus beneficiarios, debería ser más que suficiente.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: Es decir, el designa una beneficiaria, y eso se hace ante jurídico del ayuntamiento, si existe ya, y no tendría que irse a un juicio de intestado, es un legado de ese derecho ya lo hizo, no entraría en un juicio de intestado. Yo no comparto la opinión de la Dirección Jurídico Consultivo.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Yo creo que hay que ver esta parte, ¿tiene el expediente?

SECRETARIO TÉCNICO: Si, aquí esta.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: ¿Dónde designa el beneficiario?

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: ¿se hizo una sesión de derechos?

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: ¿Quién viene y lo pide?

SECRETARIO TÉCNICO: Lo pide el hijo. Este es uno de los temas que presentó algo de complicación al expediente, presentó un contrato de cesión de derechos, y no se presentó a ratificar porque la persona falleció dos años antes.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Este expediente se debe de negar por esto.

SECRETARIO TÉCNICO: Nosotros, ante la duda, pedimos una opinión técnica a la Dirección Jurídica de lo Consultivo.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: ¿Dónde está el documento de la Dirección de lo Jurídico Consultivo?

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: Debemos tener cuidado antes proceso de sesión que no estén ratificado ante notario. Si vamos, iniciando por el Turno 147, y quiero hacer ver sobre las sesiones en el mercado del Rayo, creo que deberíamos hacer una visita, porque muchas concesiones tenían problemas, lo que se había comentado, desde que nos visitó

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

el Director de Mercados, hacer una visita para constatar el estado que guardan los mercados y podamos dar certeza a estos turnos.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Si Rafa, te comento, como eran los turnos que ya teníamos de la anterior administración y a partir de los nuevos expedientes hacer las visitas.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Yo creo que este expediente no lo pases de aquí, creo que tiene más de fondo y debemos saber bien, aquí debemos verificar que es lo que debemos de normar para el futuro. Nos debe servir para mejorar el reglamento.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: A mí me gustaría tener una copia del expediente, para revisar el “porqué no”.

SECRETARIO TÉCNICO: Para lograr la respuesta de Jurídico Consultivo, le entregamos el expediente integro que nos dieron, y esto es lo que respondió.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Y como dices, irnos más a fondo y establecer las bases para juzgar de la manera correcta. Debemos volverlo a analizar y lo platicamos.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Yo recuerdo que en otros mercados si tienen firmado a un beneficiario. Por favor pidan la concesión original para saber si tiene un beneficiario.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: Si, este es el documento fundatorio de todo. ¿El concesionario original a quien designó? Porque al morir no materializó la sucesión, entonces debe tener un beneficiario. Sugiero que se retire el dictamen.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Tenemos que ver en lo general como estamos trabajando este tipo de casos. Sugiero revisar las modificación que se tengan que hacer sobre los expedientes que no presentan observaciones, ya que tienen bien estudiados los casos.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: También ver el tema de los plazos, sobre los 15 días o 30 días hábiles después de la publicación y verificar que mercados realmente notifique.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Que por parte de la Dirección de Mercados no se diga que no se notificó, que han un barrido de tal mercado, ya concesionamos, nunca se presentó el beneficiario por tanto tiempo, porque hay situaciones en específico, por ejemplo, con el Covid, el beneficiario se puede enfermar y no presentarse en el tiempo requerido. Que Mercados presente un reporte de su trabajo sobre lo concesionado, decir al Pleno, todos estos ya los revisamos y no acudieron, darlos de baja. Para que derivado de falta de interés, podemos exponer, no se materializó el acto mediante el cual se hizo notificar al pleno y se deja sin efecto el proceso de concesión.

SECRETARIO TÉCNICO: El problema principal es que no tenemos un proceso espejo que medir o comparar. Ya le solicitamos a la Dirección de Mercados información para identificar y validar este tipo de proceso, pero aún no tenemos respuesta.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: El Director de Mercados debe acatar lo que instruya la comisión, de otra forma no vamos a lograr nada. Porque nosotros no tenemos la certeza y es nuestra responsabilidad.

SECRETARIO TÉCNICO: Les comento que hemos pedido, como un ejercicio de investigación, información a diferentes áreas del ayuntamiento sobre mercados, entre estas son: la Dirección de Mercados, a la Tesorería y a Jurídico, y cada quién tiene un

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

versión diferente de lo que hay y no hay, a mí me preocupa, así en simple: estamos volando un avión y no tengo brújula. ¿A quién le creo?

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: pero debemos separar responsabilidades, quien le toca a quien y con eso.

SECRETARIO TÉCNICO: Si, pero con un proceso. Al día de hoy no queda claro cuál es.

Regidora vocal Patricia Guadalupe Campos Alfaro: Hay que hacerlo, nosotros somos los que normamos, hacemos las normas, vamos a utilizar el reglamento para que las cosas se hagan bien. No debemos dar manga ancha para que no se hagan las cosas en perjuicio de los solicitantes. Nosotros los concesionamos, y ellos se lo quitan con la falta de una notificación, de una forma que no es legal.

Regidor vocal Rafael Barrios Dávila: Yo propondría que tomemos más tiempo para la revisión, podemos dejar abierta la sesión. Lo revisamos mejor y continuamos más adelante.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Queda abierta la sesión para continuarse en futura fecha.

Regidor PRESIDENTE Salvador Hernández: Muy buenos días, Agradezco la presencia de mis compañeros regidores que nos acompañan.

Siendo las 12 horas con 06 minutos del lunes 21 de febrero del 2022 nos reunimos en la Sala de Juras del Consejo Social de Colaboración dentro del Ayuntamiento de Guadalajara.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

Donde se levanta el Receso de esta comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos del día 31 de Enero de 2022 para dar continuidad y clausurar la Cuarta Sesión Ordinaria.

Les pregunto si están de acuerdo en que se modifique el orden del día de la sesión ordinaria del 31 de Enero del 2022 eliminando los puntos IV, V, VI y VII del orden del día y continuando a partir del punto 8 que es asuntos varios.

Queda aprobado.

Le pido al secretario enuncie el siguiente punto del orden del día

SECRETARIO TÉCNICO: Claro que sí presidente.

VIII. Asuntos varios.

SECRETARIO TÉCNICO: Presidente, el octavo punto, es asuntos varios.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: Le consulto a las y el regidor integrantes de esta comisión si existe algún asunto que gusten tratar.

IX. Clausura de los trabajos de la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO: Presidente, el noveno punto del orden del día, clausura de los trabajos de la sesión.

REGIDOR PRESIDENTE Salvador Hernández: No habiendo otro asunto a tratar, agradezco la asistencia de todos ustedes clausurando la cuarta sesión ordinaria del 31 de Enero del 2022 Siendo las 12 horas con 24 minutos del día lunes 21 de Febrero del 2022.

Acta número tres de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos, celebrada el jueves 31 de enero a las 12:00 hrs. En el Salón del Consejo Social de Colaboración de Guadalajara.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS

Regidor Salvador Hernández Navarro

Presidente de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos

Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Vocal de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos

Regidor Rafael Barrios Dávila

Vocal de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos

Regidora Sofía Berenice García Mosqueda

Vocal de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos

Regidor Karla Andrea Leonardo Torres

Vocal de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abastos